



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

5918

DECRETO DE ALCALDÍA N° / 2019.

ZAPALLAR, 06 DIC 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489 de fecha 5 de Diciembre de 2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 5077/2019, de fecha 23 de octubre de 2019, el cual autoriza transferir a la cuenta corriente N° 985018903 denominada Fondos de Terceros del Banco Scotiabank.

DECRETO:

- **MODIFICASE DECRETO DE ALCALDIA N° 5077/2019**, de fecha 23 de octubre de 2019, el cual autoriza transferir a la cuenta corriente N° 985018903 denominada Fondos de Terceros del Banco Scotiabank.

Donde Dice:

AUTORIZASE realizar la siguiente TRANSFERENCIA DE FONDOS de la cuenta corriente que se detalla a continuación N° 131.02080-03 denominada Fondos de Terceros del Banco Chile por un total de \$ 84.459.847 (Ochenta y Cuatro millones Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete pesos), a la cuenta corriente N° 985018903 denominada Fondos de Terceros del Banco Scotiabank.

Debe decir:

GIRESE CHEQUE a nombre de la Ilustre Municipalidad de Zapallar de la cuenta corriente que se detalla a continuación N° 131-02080-03 denominada Fondos de Terceros del Banco Chile por un total de \$ 84.459.847 (Ochenta y Cuatro millones Cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete pesos), a la cuenta corriente N° 985018903 denominada Fondos de Terceros del Banco Scotiabank.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

1. DEPARTAMENTO ADM. Y FINANZAS.
2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CPL / SEC / MGG/fof

